

CICLO ESCOLAR: 2019-2020

ESCUELA: 14DJN0270C

TIPO DE RACION: CALIENTE

MUNICIPIO: 81 - SANTA MARIA DE LOS ANGELES

DIRECCION: EMILIANO ZAPATA Col. 0

ES COCINA MENUTRE: NO

LOCALIDAD: 14081 - TENASCO DE ARRIBA

DIRECTOR: BEATRIZ ADRIANA CAMPOS GRANO

NIÑOS DE LA ESCUELA: 14

TIPO DE LOCALIDAD: RURAL

TURNO: MATUTINO

CP:

NOMBRE COMPLETO DEL MENOR	SEXO	EDAD	GRADO	FECHA NAC
ALDANA CAMPOS AVRIL XIMENA	M	4.5	2K	2015-05-07
FLORES LIRA EMILY GUADALUPE	M	2.10	1K	2016-11-23
HUERTA LIRA CAMILA YAMILETH	M	4.4	2K	2015-05-23
MARTINEZ LEANOS CARMEN AMANDA	M	3.10	2K	2015-11-16
MARTINEZ LIRA GUADALUPE	M	4.4	2K	2015-05-28
MESA CAMPA FERNANDO	H	3.6	1K	2016-03-22
NAVARRETE GARCIA MILAN DANIEL	H	5.2	3K	2014-07-21
NAVARRO MARTINEZ YEILI NATALY	M	4.1	2K	2015-08-21
OROZCO MARQUEZ DILAN YAHIR	H	3.5	1K	2016-04-20
OROZCO MARTINEZ MARIANA	M	5.3	3K	2014-06-19
OROZCO VILLALOBOS KARLA	M	5.6	3K	2014-03-30
OROZCO VILLALOBOS MOISES	H	3.0	1K	2016-09-30
SORIANO LIRA LUIS TADEO	H	2.9	1K	2016-12-31
VAZQUEZ MARTINEZ CARMEN ARANZA	M	5.6	3K	2014-03-17

TALLA1	PESO1	DIAG1	TALLA2	PESO2	DIAG2	VULNERABILIDAD	STATUS
111	20	NORMAL				NIÑEZ	REINGRESO
99	14	NORMAL				NIÑEZ	ALTA
104	16.5	NORMAL				NIÑEZ	REINGRESO
102	15	NORMAL				NIÑEZ	REINGRESO
101	15	NORMAL				NIÑEZ	REINGRESO
102	19.9	SOBREPESO				RIESGO ALIMENTARIO	ALTA
117	22	NORMAL				NIÑEZ	REINGRESO
108	17.2	NORMAL				NIÑEZ	REINGRESO
98	13.5	RIESGO				RIESGO ALIMENTARIO	ALTA
119	22	NORMAL				NIÑEZ	REINGRESO
111	20	NORMAL				NIÑEZ	REINGRESO
98	13.5	RIESGO				RIESGO ALIMENTARIO	ALTA
101	15	NORMAL				NIÑEZ	ALTA
117	23	NORMAL				NIÑEZ	REINGRESO

"El presente documento contiene datos personales, por lo que, quien tenga acceso al mismo se compromete a garantizar su confidencialidad, previniendo la pérdida o destrucción no autorizada, el robo, extravío o copia no autorizada, el uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como el daño, alteración no modificación no autorizado. Obligación que subsistirá incluso una vez que finalice la relación que existe en la implementación del programa. Estando en conocimiento de que en caso de no dar cumplimiento se procederá acorde a las sanciones penales o administrativas que procedan de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás disposiciones aplicables en la materia".